

ACTA Nº 2.442

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dos de marzo de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. Héctor Tievas y los señores Ministros Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll, y Dr. Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** Nº 53/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual, se concede a la Dra. Beatriz Stella Ayala de Granada. Autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción para asistir al “Curso Superior de Psiquiatría y Psicología Forense en el Siglo XXI”, a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires desde el día 12 de mayo y hasta el 18 de noviembre del año en curso, una vez por mes los días jueves –horario vespertino- viernes y sábado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56º del RIAJ. **2º)** Nº 54/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la Dra. María Cristina Recalde de Manera, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción para asistir al “Curso Superior de Psiquiatría y Psicología Forense en el Siglo XXI”, a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires desde el día 12 de mayo y hasta el 18 de noviembre del año en curso, una vez por mes los días jueves –horario vespertino- viernes y sábado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56º del RIAJ. **3º)** Nº 55/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone el traslado del agente Hector Abel Velazquez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº3 al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Pozo del Tigre, a partir del día 27 del corriente mes y año. Asimismo se dispone que el agente Juan Ramon Abdala continúe prestando servicios en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre con su cargo de planta permanente, a partir del día en que reasuma sus funciones el agente Hector A. Velazquez. **4º)** Nº 59/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se justifica la inasistencia incurrida por el agente Martín Fabian Polo el día 20 de febrero del año en curso, de conformidad a lo dispuesto en el art. 53º bis del R.I.A.J. **5º)** Nº 57/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se proroga al Agente Milciades Ramon Villalba, los días correspondientes a la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria año 2005, hasta el reintegro de la Sra. Juez titular esc. Olga Noemí García, conforme lo normado por el art. 39º del R.I.A.J. **6º)** Nº 60/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone interrumpir la Feria Judicial Ordinaria año 2.005 al Dr. Oscar Alejandro Blanco desde el 26 y hasta el 31 de diciembre de 2005, debiendo usufructuar los días adeudados antes del 30 de septiembre de dos mil seis (art.39º del R.I.A.J.). Asimismo se justifica la inasistencia del día 01 de febrero del año en curso, imputándose a los días de la feria judicial Ordinaria año 2005 adeudados. **7º)** Nº 61/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se proroga al Dr. Pablo M. de Philippis, por estrictas

razones de servicio, los días correspondientes a la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2005, debiendo hacer uso de los mismos antes del 30 de setiembre del año en curso (art.39° del R.I.A.J.). **8°)** N° 67/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la Dra. Marta I. Gonzalez de Bykaluk, la licencia con salida de área, a partir del día 28 de febrero del corriente año, conforme art.53° del R.I.A.J. **9°)** N° 68/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se interrumpe la Compensatoria de Feria Judicial Ordinaria del año 2005, al Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang, a la Dra. Alejandra Alucin y al agente Jorge Adolfo Pizarro, a partir del 1° de marzo del corriente año, debiendo usufructuar los días adeudados antes del 30 de setiembre del año en curso (arts. 39 y 40 del R.I.A.J.) **10°)** N° 18/06 – Sec. Adm.- En virtud de la cual se designa al Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. José Luis Huel para que asista a la “Reunión del Consejo Penitenciario Federal” a realizarse en la ciudad de Posadas (Pcia. de Misiones) y conceder autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del 07 en horario vespertino y hasta el 09 de marzo del año en curso inclusive. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Expte. N° 296 F° 49 Año 2005 –Superintendencia- caratulado: “Llamado a concurso para cubrir cargos de Oficial Superior de 2da. (Jefe de Mesa de Entradas) de los Juzgados de Instrucción y Correccional Nros. 3 y 6”: Visto las actuaciones mencionadas, **ACORDARON:**1) Atento al resultado del Concurso y ausencia de impugnación, designase a partir de su notificación al agente Ramón Gilberto González como Jefe de Mesa de Entradas (Of. Superior de 2da.) del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3. 2) Autorízase a Presidencia a llamar a concurso abierto para cubrir cargo similar en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6 (art. 80 in fine del RIAJ). 3) Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y oportunamente el Servicio Administrativo Financiero. **TERCERO:** Jueces de los Juzgados de Instrucción y Correccional Nros. 3 y 6 –Dres. Enrique Javier Guillén y Ramón Alberto Sala- s/ Petición: Visto la Nota N° 538/06 presentada por los mencionados Magistrados, en virtud de la cual solicitan el llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3, atento a que el agente Ramón González quien aprobara el exámen para Jefe de Mesa de Entradas manifestara su deseo de desempeñarse en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6, **ACORDARON:** Estar a lo dispuesto en el punto 2°, atento a que el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3, se encuentra de turno en el presente mes. **CUARTO:** Sra. Defensora de Pobres y Ausentes N° 1 – Dra. Silvia Graciela Córdoba- s/ Pedido: Visto la Nota N° 469/06 elevada por el Sr. Procurador General, en virtud de la cual la citada funcionaria solicita autorización para salir de la jurisdicción para asistir al curso de la carrera de posgrado en “Especialización en Derecho de Familia” a realizarse en la Facultad Nacional de Rosario, los días jueves en horario vespertino a domingo inclusive del año en curso, para lo cual deberá ausentarse los primeros viernes de mayo y setiembre y los últimos viernes de junio y noviembre, **ACORDARON:** Autorizase como se solicita. **QUINTO:** Sr. Director de la Unidad de Análisis de ADN del Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos

de la Capital Federal –Dr. Gustavo A. Penacino- s/ Propuesta de Convenio para Análisis de ADN: Visto la propuesta formulada por la citada entidad para suscribir un convenio para análisis de ADN, **ACORDARON**: Tener presente. **SEXTO**: Modificación del art. 11 del Reglamento Interno de Administración de Justicia: Visto la propuesta de reforma al art.11 del RIAJ para asignar atribuciones disciplinarias a los Directores, **ACORDARON**: Aprobar la propuesta presentada y a tal efecto el art. 11 del RIAJ quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 11: Autoridad de Aplicación: Las sanciones de Prevención, Apercibimiento y Suspensión de hasta diez (10) días, serán aplicadas por los Secretarios del Superior Tribunal y Directores del Poder judicial, respecto al personal a su cargo, Presidentes de Cámara y Tribunales Colegiados, Jueces de Primera Instancia, representantes del Ministerio Público y Jueces de Paz, también respecto al personal que de ellos depende. En cada caso que se aplique una de las sanciones disciplinarias previstas en el presente párrafo, deberá comunicarse a la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, una vez que la medida quede firme, con copia de la Resolución respectiva. Cuando se promoviere recurso de apelación, en todos los casos, deberá elevarse las actuaciones al Superior Tribunal de Justicia para su resolución. En la Secretaría de Gobierno deberá llevarse un Registro donde se asienten las sanciones impuestas en cada caso ...”.- El resto del artículo 11 se mantiene con idéntica redacción al actual. Hágase saber a los Directores del Poder Judicial. **SÉPTIMO**: Sr. Director de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas –Dr. Ángel Héctor Azeres- s/ Comunicación: Visto la invitación cursada por la mencionada entidad, para participar de la conferencia inaugural de la Carrera de Especialización en Derecho de Empresas, a desarrollarse en la ciudad de Corrientes el día 24 de marzo del corriente año, **ACORDARON**: Tener presente y dar difusión. **OCTAVO**: Ex agente Gladis Antonio Schaefer de Bazan s/ Pedido: Visto la Nota N° 617/06 mediante la cual la mencionada agente solicita prorroga hasta el 30 de abril del año en curso de la medida concedida mediante (Testimonio) Acta N° 2437 punto vigésimo cuarto de fecha 21-12-05, por la cual se le da de baja a partir del 01-03-06 del plantel del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado, **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado. **NOVENO**: Dra. Maria Graciela Fernández Contarde s/ Renuncia: Visto la Nota N° 674/06 mediante la cual, la Dra. Maria Graciela Fernández Contarde presenta su renuncia a partir del 24-02-06 como personal dependiente de este Poder Judicial, motivado en que fue designada como Fiscal de Instrucción N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial en la Ciudad de Corrientes, **ACORDARON**: Acéptese la renuncia de la agente Dra. Maria Graciela Fernández Contarde a partir del 24 de febrero de 2006. Tome conocimiento Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. **DÉCIMO**: Servicio Administrativo Financiero s/ Informe: Visto el informe de la citada dependencia conteniendo la nómina de los agentes judiciales con haberes embargados por cuarta vez, durante los últimos tres años, **ACORDARON**: Instar a los agentes judiciales mencionados en la nómina del informe en

Acuerdo 2442

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 09:12

cuestión, a regularizar sus respectivas situaciones antes del 30 de diciembre del corriente año, sin perjuicio de merituar dicha circunstancia en el concepto general de cada agente y en los futuros ascensos que se realicen. **DÉCIMO PRIMERO:** Srta. Jefe de Despacho Elba Quintana s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe brindado por la Dirección Médica del Poder Judicial, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.49 del RIAJ) a la agente Elba Quintana, desde el 20 de febrero hasta el 21 de marzo de 2006, debiendo someterse a nueva Junta Médica, antes del cese de la presente licencia. **DÉCIMO SEGUNDO:** Agente Silvino Franco s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica y de Recursos Humanos del Poder Judicial, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.49 del RIAJ) al agente Silvino Franco, desde el 06 de febrero hasta el 07 de marzo de 2006. **DÉCIMO TERCERO:** Agente Elvia González Genes de Fretes s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica y de Recursos Humanos del Poder Judicial, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.49 del RIAJ) a la agente Elvia González Genes de Fretes, desde el 12 de febrero hasta el 13 de marzo de 2006, dictándose la Baja de la misma a partir del 27 de mayo del corriente año, por cumplirse en esa fecha el plazo concedido por la norma antes citada y atribución conferido a este Tribunal. **DÉCIMO CUARTO:** Agente Andrés González s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe brindado por la Dirección Médica del Poder Judicial, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.49 del RIAJ) al agente Andrés González, desde el 08 de febrero hasta el 10 de marzo de 2006, por aplicación del art.48 del RIAJ. **DÉCIMO QUINTO:** Agente Ana Carolina Filipigh s/ Pedido: Visto la Nota N° 636/06 presentada por la mencionada agente, en virtud de la cual solicita se rectifique el error que incurre en la nota n° 77/06 presentada oportunamente, aclarando que la licencia por maternidad correspondiente al primer período (art.45 1ra. Parte del RIAJ) se extienda desde el 05 de febrero de 2006 hasta el 21 de marzo de 2006 inclusive , **ACORDARON:** Conceder como se solicita. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS

EDUARDO MANUEL HANG

Acuerdo 2442

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 09:12

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

ARIEL GUSTAVO COLL

CARLOS GERADO GONZALEZ